



ANEXO XIV

XLI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DE DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADH) PPTA

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INICIATIVA NIÑ@SUR

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO (2023-2024)

TAREA O ACTIVIDAD	ESTADO DE SITUACIÓN	OBSERVACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN	CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD
I. Salud Mental			
- Impulsar programas de capacitación en promoción de la salud mental.	En desarrollo.	Iniciado entre estados mediante el intercambio con la Red Surca.	Se realizó un eventos denominado seminarios de Salud Mental de niñas, niños y Adolescentes.
- Realizar un diagnóstico para: indicar las principales necesidades emocionales y cambios de comportamiento de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de la pandemia de COVID-19; presentar una metodología de investigación/acción participativa; realizar un muestreo no probabilístico intencional. Considerar la diversidad cultural, de género, estatus socioeconómico, territorial y de identidad; e	En desarrollo.	Iniciado entre estados mediante el intercambio con la Red Surca. Se solicitó apoyo al IIN/OEA y al IPPDH.	Se aprobó la idea de trabajar la Elaboración de guías de buenas prácticas y un diagnóstico Regional, basado en la propuesta de la PPTA.



informar instrumentos cuantitativos (cuestionarios estructurados y autoadministrados) y cuantitativos (actividades recreativas y grupos focales).			
- Generar espacios de intercambio regional de políticas públicas y buenas prácticas en materia de Salud Mental en la región.	Realizado.	Su seguimiento y la tramitación fueron realizados en el período estipulado.	Realización de eventos autorizados por los órganos decisorios, incluyendo seminarios, encuentros académicos, talleres y capacitación de agentes públicos.
II. Educación			
Enfrentar el déficit educativo en el contexto post pandemia. - Promover la formación profesional de adolescentes y jóvenes.	En desarrollo.	Iniciado entre estados mediante el intercambio con la Red Surca. Se establecieron propuestas concretas.	Realización de eventos autorizados por los órganos decisorios, incluyendo seminarios, encuentros académicos, talleres y capacitación de agentes públicos.
III. Niños y Adolescentes sin cuidado parental (derecho a vivir en familia)			
- Generar políticas públicas de desinstitutionalización. - Garantizar el derecho a la familia de origen, la convivencia familiar y los programas de apoyo familiar y comunitario.	En desarrollo.	Avanzado. Realizado y presentado las Directrices para una Política de Promoción de Buenos Tratos y Prevención de la Violencia como Garantía de los	Elaboración de guías de buenas prácticas.



<ul style="list-style-type: none">- Continuar la elaboración del contenido de las Directrices para Niños y Adolescentes sin Cuidado de los Padres;- Impulsar instancias binacionales y regionales con el objetivo de intercambiar buenas prácticas, con un enfoque en la promoción de la desinstitutionalización y los modelos familiares y comunitarios.- Promover el intercambio de buenas prácticas en políticas públicas dirigidas a la Adopción Nacional e Internacional; y actualizar los puntos focales para acompañar el desarrollo de los lineamientos para la Garantía y Fortalecimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a la Convivencia Familiar y las modalidades alternativas de cuidado en el MERCOSUR- Recolectar información sobre las condiciones de atención en el sistema de protección especial a nivel regional.		Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Mercosur.	



IV. Protección contra toda forma de violencia (Violencia contra niños, niñas y adolescentes)			
<p>- Identificar y abordar integralmente los diferentes tipos de violencia.</p> <p>- Ejecutar las acciones del compromiso anterior:</p> <p>1 - Iniciar de inmediato el proceso de implementación a nivel regional de los Lineamientos para una Política de Prevención de la Violencia como Garantía de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes del MERCOSUR;</p> <p>2 - Iniciar el proceso de elaboración de un Plan Regional para la Promoción del Buen Trato y Prevención de la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de políticas de prevención;</p> <p>3 - Designar/Actualizar puntos focales en cada país para la implementación de las acciones propuestas por los lineamientos.</p> <p>4 - Promover el intercambio de políticas para combatir la violencia que se produce en</p>	<p>En desarrollo.</p>	<p>Avanzado.</p> <p>Iniciado entre estados mediante el intercambio de la Red Surca.</p> <p>PPTA, mayo 2023 Argentina Intercambio en Estados (PPTA, mayo 2023 Argentina).</p> <p>Se solicitó apoyo al IIN/OEA y al IPPDH para el tema de Registros de información.</p>	



entornos virtuales (exposición de datos e imágenes, violencia sexual y psicológica, ciberacoso entre otros).			
Diálogo entre Estados acerca de la Protección a niños, niñas y adolescentes contra todo tipo de violencia.	Realizado	Intercambio entre los Estados. Su seguimiento y tramitación fueron realizados en el período estipulado	
V. Educación Sexual Integral (ESI)			
<ul style="list-style-type: none">- Asegurar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Estados.- Brindar oportunidades para el perfeccionamiento de las iniciativas y la adopción de nuevas, en materia de educación sexual integral (ESI), por parte de los Estados.- Fomentar la ESI entre los adolescentes de los Estados.- Asegurar la producción de conocimiento, estudios e investigaciones sobre los efectos de la ESI en el desarrollo de niños y adolescentes.	En desarrollo.	Inicial. Intercambio entre los Estados (PPTA, mayo 2023) mediante el intercambio con la Red Surca. Se consensuó la necesidad de capacitar adultos y niñas, niños y adolescentes.	
VI. Conectividad, acceso a internet y dispositivos			



<ul style="list-style-type: none">- Promover el intercambio de experiencias entre países sobre las consecuencias del uso de internet entre niños y adolescentes.- Realizar estudios e investigaciones sobre los efectos derivados de la exposición excesiva de los niños a las pantallas.	En desarrollo.	Inicial. Iniciado entre estados mediante el intercambio con la Red Surca.	
VII. Fortalecimiento de las capacidades protectoras de las familias			
<ul style="list-style-type: none">- Promover, entre los Estados, el intercambio de experiencias sobre políticas para fortalecer los vínculos familiares.- Garantizar la protección de los niños y adolescentes en el seno de la familia.- Reducir la violencia intrafamiliar.	En desarrollo.	Inicial. Intercambio de buenas prácticas entre estados (PPTA, mayo 2023, Argentina) mediante el intercambio con la Red Surca.	
VIII. Niños, niñas y adolescentes migrantes			
<ul style="list-style-type: none">- Sensibilizar y promover la aplicación de la Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y atención a las necesidades especiales para la protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Migrante.	En desarrollo.	No se abordó en la PPTA Argentina 2023.	



<ul style="list-style-type: none">- Definir en cada país el punto focal para la implementación de las acciones propuestas en la Guía.- Desarrollar un sistema de comunicación rápido y eficaz entre los puntos focales de la región para coordinar las acciones y abordar la resolución de Situaciones de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez Migrante en la Región.- Impulsar la creación de Protocolos Nacionales inspirados en la Guía Regional del MERCOSUR.- Promover instancias de intercambio Binacional entre operadores del Sistema de Niñez y del sistema Migratorio con el objetivo de sensibilizar, reflexionar y abordar de manera conjunta posibles soluciones a situaciones que se puedan presentar en un contexto migratorio y que vulneren los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
<ul style="list-style-type: none">- Diálogo entre Estados sobre niñez y adolescencia migrante.	Realizado.	No se abordó en la PPTA Argentina 2023.	



IX. Protección de niños, niñas y adolescentes después de la pandemia			
<ul style="list-style-type: none">- Generar espacios de intercambio regional sobre las estrategias implementadas y/o diseñadas por los Estados sobre los efectos de la pandemia en el bienestar, desarrollo y protección de los niños, niñas y adolescentes, en especial de aquellos niños, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad.- Elaborar el documento basado en la experiencia regional, orientado a la prevención y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en ese tipo de contexto.	En desarrollo.	Inicial. Intercambio de buenas prácticas entre estados (PPTA, mayo 2023, Argentina) mediante el intercambio con la Red Surca.	